REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN
RAP PACÍFICO
CIRCULAR INTERNA No. 005 de 2023

PARA: Contratistas vinculados mediante prestación de servicios a la RAP Pacífico.

ASUNTO: Fechas límite para la radicación de cuentas de cobro, legalización de gastos de desplazamiento y facturas de proveedores para programación de pagos mensuales durante la vigencia 2023.

FECHA: Santiago de Cali, Julio 17 de 2023.

Cordial saludo,

El procedimiento para la radicación de los documentos para programación de pagos inicia cuando el contratista remite vía electrónica, al coordinador de su área, los documentos de cobro (documento equivalente o factura, informe de actividades, informe de supervisión, documento soporte (DIAN), planilla de pago de seguridad social, anexos, entre otros requeridos).

El coordinador de cada área realizará la revisión de las actividades descritas, así como la información incluida en los soportes, según su aprobación, incluirá su visto bueno en el informe de supervisión y remitirá estos documentos al área financiera y contable con el fin que se puedan considerar para la programación de pagos mensual.

Seguido a esto, el área financiera y contable realizará las verificaciones pertinentes, si en una revisión general se evidencia que la cuenta enviada presenta varios errores (más de tres) se devuelve completamente, es decir, sin informe detallado de errores, para que se ejecute una revisión óptima por parte de los responsables antes de volver a remitirla al área financiera y contable. Estas cuentas que fueron devueltas en la primera revisión, se programarán en el último fichero de pagos posible, toda vez pasen las aprobaciones previas.

En caso que la cuenta, factura o documento de pago presente entre uno a tres errores se preparará un informe en donde se detallan los mismos para corrección del contratista y remitirá al coordinador o líder de área pertinente.

Si la cuenta de cobro, factura o documento de pago no presenta errores se procederá a programarla entre los primeros ficheros de pagos de tesorería.

Los encargados en el área financiera y contable calcularán las retenciones aplicables, consolidarán la relación de las cuentas, facturas, gastos de desplazamiento, comisiones u otros documentos listos para pago en un archivo de Excel. Posterior a esto, obtendrá aprobación por parte de Gerencia General para ejecutar los pagos correspondientes.

Según las aprobaciones de gerencia los pagos se ejecutan dentro de los primeros diez (10) días del mes. Es importante aclarar que los pagos se realizan desde la cuenta corriente principal de la RAP Pacífico con la entidad bancaria Davivienda, si el contratista no posee

cuenta personal con el banco Davivienda, su pago es interbancario y por lo tanto, se demorará en hacer canje, este tiempo no está dentro del control de la tesorería de la RAP Pacífico.

Por otro lado, para el caso de los gastos de desplazamiento, es importante recordar que se debe obtener aprobación de Gerencia con días de anticipación a la fecha de realización del viaje, esta aprobación quedará consignada en el formato “autorización de desplazamiento” con la firma del ordenador del gasto. Posterior a su regreso, el contratista tendrá tres días para legalización de la información, presentando el informe de actividades al área Jurídica y administrativa, quienes emitirán la Resolución de aprobación de pagos que será enviada al área Financiera y Contable.

Según lo anterior, me permito informar las fechas límite que tendrá cada coordinador para remitir al área financiera y contable las cuentas de cobro, legalización de gastos de desplazamiento, de comisiones, facturas de proveedores y otros documentos para programación de pagos mensual durante la vigencia 2023. Es importante resaltar que en caso de recepción de información posterior a esta fecha límite, el pago podrá ser programado para corte del mes siguiente y esta situación podría significar una afectación por mayor valor de la retención en la fuente por renta.

Mes de corte	Fecha de recepción
Julio	25 de julio de 2023
Agosto	25 de agosto de 2023
Septiembre	25 de septiembre de 2023
Octubre	25 de octubre de 2023
Noviembre	24 de noviembre de 2023
Diciembre	19 de diciembre de 2023

Atentamente,

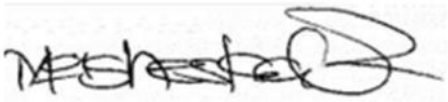

MARÍA SHESKA VÉLEZ VERGARA
Contratista área financiera y contable
Región Administrativa y de Planificación
RAP - Pacífico